

Registro N°: 14 Región: Arica y Parinacota

REGISTRO DE ACTIVIDADES 2024

**1. Identificación de la actividad**

	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Consulta Ciudadana		Actividad regional
X	Conversatorio		Otro, mencionar

**2. Antecedentes actividad:**

Temática	Normas Jurídicas del Cuidador o Cuidadora para el Buen Cuidado de Niños y Niñas
Breve descripción actividad	<p>Se hace una presentación del tema a tratar.</p> <p>Se presenta a la expositora, doña Alejandra Huenchual, abogada de la institución.</p> <p>Se reflexiona sobre las normas que tratan sobre cuidado personal, y en virtud de ellas, cuales serían los posibles cuidadores.</p> <p>Se plantean los deberes y derechos de los padres, madres y/o apoderados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación para acreditar cuidado personal, dependiendo de cada caso.</li> <li>-Circular superintendencia respecto de derechos de padres que no ejerzan cuidado personal para analizar las instrucciones que se entregan en el jardín infantil.</li> </ul>
Fecha	14.08.2024
Lugar	Jardín Infantil "Caperucita"
Comuna	Arica
Región	Arica y Parinacota
Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	Alejandra Huenchual, abogada de la Subdirección jurídica JUNJI Susana Zablach, encargada de Participación Ciudadana

### 3. Participantes (se debe adjuntar listado de asistencia)

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Adulto responsable párvulo (padre, madre, apoderado, tutor)	21	4	25
Párvulos jardín infantil (niños y niñas)	----	----	----
Funcionarias/os de JUNJI (equipo educativo, oficina regional entre otras)	2	----	2
Funcionarias/os servicios e instituciones externas	----	----	----
Representante centros de padres, madres y apoderados	----	----	----
Representante organizaciones territoriales o sociales (junta de vecinos, club deportivo, club adulto mayor entre otros)	----	----	----
<b>Total, asistentes por sexo</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>27</b>

### 4. Objetivos de la actividad

Informar normas que tratan sobre cuidado personal, y en virtud de ellas, cuales serían los posibles cuidadores.

- Documentación para acreditar cuidado personal, dependiendo de cada caso.
- Circular superintendencia respecto de derechos de padres que no ejerzan cuidado personal para trabajar con las instrucciones que se entregan para no caer en incoherencias en el jardín infantil.

## 5. Metodología de trabajo

Bienvenida a los participantes.  
Introducción a la temática a tratar.  
Hacer una inducción sobre el tema, dando a conocer Circular superintendencia respecto de derechos de padres que no ejerzan cuidado personal.  
Reflexionar con los presentes sobre la temática abordada.

## 6. Resultados Obtenidos

Reflexión abierta entre los participantes.  
Buena acogida a lo tratado.  
Retroalimentación, con preguntas y consultas que se produjeron en el momento, dando respuesta en forma oportuna.

## 7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias

Se aclararon todas las consultas y dudas de los participantes.

## 8. Conclusiones y/o compromisos

Se logró el objetivo de orientar y reflexionar con los apoderados, formas de acreditar y validar al cuidador ante la unidad educativa.  
Se conversará con la encargada por las consultas de apoderados, sobre las licencias médicas a párvulos que solicitan las funcionarias

## 9. Difusión de la actividad

### Invitación a los apoderados



### Fotografías de la actividad





Nombre encargada o encargado de Participación Ciudadana	Susana Zablach Ishihara
Fecha de envío	16.08.2024